

EDICTO

Nº Edicto: 10260

Carátula: MONTE, PAULA DEL CARMEN C/ GREGORIO GUTIERREZ, VISMEL S/ DIVORCIO(f)

Número de Expediente: Recep.:G-2RO-2638-F2021

1ª Ins.:G-2RO-2638-F11-21

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 28/06/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 04/07/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6097

Texto del edicto: El Dra Moira Revsin, Juez a cargo de la Unidad Procesal de Familia N°11 , Secretaría a cargo de Dra. Veronica Dietrich (subrogante), de la Segunda Circunscripción Judicial de General Roca, Provincia de Río Negro, con asiento en el Edificio "CIUDAD JUDICIAL" sito en Calle San Luis 853 4to piso de la ciudad de General Roca, Otif a cargo de la Dra. Silvia Favot y subcoordinadora Paula Perez, en los autos caratulados "MONTE PAULA DEL CARMEN C/ GREGORIO GUTIERREZ VISMEL S/ DIVORCIO(f)" (Expte N°G-2RO-2638-F11-21) cita al Sr. VISMEL GREGORIO GUTIERREZ Pas. J327534, por el término de DIEZ DIAS, haciéndole saber que deberá presentarse en estas actuaciones para estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes para que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial por DOS DIAS.

.Gral. Roca, de mayo de 2022.

Se deja constancia que el presente tramita ante la Defensoría de Pobres y Ausente nº 3, por lo tanto, se encuentra exento del pago de sellado.-